

Bogotá D.C., 10 de junio de 2019
SDM-SC- 108598

Señor:
WILMAR GIOVANY ORTEGA OJAZ
CALLE 13 No. 36-31 LOCAL 108 SECTOR ZONA INDUSTRIAL
TELEFONO: 3112215596

CUIDAD

REF: RESPUESTA SOM - 135207

Señor WILMAR GIOVANY DIAZ

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023393838, de fecha 15 de abril de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRRECCION NO EXISTE", hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

WILLMAR GIOVANNY ORTEGA DIAZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉCULA CIUDADANÍA - 101A409517

atom de urubación

43 Service, Prunier,
southern ex G.A.
MT 900 062917.0
D.O. 20 0 36 A 55
Cres. No. 20 111 217

REMITENTE
Nombre: Anzón Bojal
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría Distrital de Alcantarillado y

Druckjahr 2013 Nr. 37 . 35

[illegible]

080880mirir: 20307A D C

Código Postal: 1118110-00

Enyfo:YG23:16504DCO

DESTINATARIO
Nombre: Razan Boeli
W. 448H GIOVANNY CORTESÁ 9.62

GRAND CENTRAL STATION 13/2 16-21 OCT.
100 SECTOR 1A D. 8 TRIP.

[illegible]

Experiment: EOCOT 01

Código Postal: 11100

Fecha Admisión:

No. 7-annexes (k) de zorn(002M) @X/Tv3D
Poziția în spațiu: x=7.98mm y=0.00mm z=15.71m

11/10/97 11:00 AM

[illegible]

54183771041948VI220336800000

0009875942

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y de terminación de toda actuación de cobro y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificación en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Carlos Bautista.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11909

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-135207/ WILMAR GIOVANY ORTEGA DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108598 d el 10 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

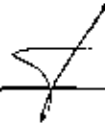
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-135207.

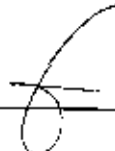
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito